

Ord. 021-2018

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Marzo 3 de 2021, al Despacho de la señora Juez para resolver el memorial de la parte actora visible a fl.136 del plenario. Sirvase proveer.

La Secretaria,

**CILIA YANETH ALBA AGUDELO**

## **JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., Marzo tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial, el Despacho teniendo en cuenta que no se puso a disposición de la demandante las pruebas allegadas por la ejecutada al momento de correr traslado de las excepciones, a fin de no vulnerar al derecho de defensa y contradicción de la Ejecutante, dispone ponerle en conocimiento las pruebas allegada por la ejecutada, para que se manifieste sobre las mismas, por el termino legal y reprogramar la audiencia señalada para el día **ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.)**.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el virus COVID-19, se realizará a través del aplicativo TEAMS de MICROSOFT, para lo cual se ordena notificar a los respectivos correos electrónicos de los apoderados de las partes y se les requiere para que al correo electrónico del juzgado [j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co), confirmen sus direcciones electrónicas con el fin de ser convocados a reunión dentro de la plataforma anteriormente mencionada.

Por secretaria remítase la prueba allegada por la ejecutada al correo de la apoderada de Porvenir.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Jueza,

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

**Hoy marzo 4 de 2021**

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 37**

**CILIA YANETH ALBA AGUDELO**  
Secretaria